

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1157** SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará de forma presencial en el domicilio social de la Sociedad, Avenida Parc Logístic, 22-26, 08040 Barcelona, el 14 de mayo de 2026, a las 16:00 horas, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y su respectivo Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2025.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Compensación del resultado negativo de ejercicios anteriores con cargo a reservas voluntarias.

Quinto.- Autorización, por plazo de doce meses, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de Saba Infraestructuras, S.A. o sociedades dominadas pertenecientes a su Grupo, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Aprobación del importe máximo a percibir por el Consejo de Administración de conformidad con el artículo 8º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Nombrar auditor de cuentas individuales de la Sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

#### Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios reconocidos en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el Informe de gestión individual y de auditoría correspondientes al ejercicio 2025 de la Sociedad.

Igualmente, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas

que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, para cuyo fin podrán dirigirse a la Oficina del Accionista, sita en el domicilio social, así como por correo electrónico a la dirección [accionistas@sabagroup.com](mailto:accionistas@sabagroup.com). De conformidad con el mencionado artículo 197.1, los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

#### Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente, con cinco días de antelación al día en que haya de celebrarse la Junta General Ordinaria de Accionistas y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido a su favor a estos efectos por la entidad correspondiente, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General Ordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital. En tal caso, los representantes acreditarán la titularidad de las acciones mediante la oportuna Tarjeta de Delegación de representación y voto expedida por la entidad depositaria correspondiente.

#### Protección de datos personales

Se informa que los datos de los accionistas de la Sociedad Saba Infraestructuras, Sociedad anónima y/o, de sus representantes, facilitados a la Sociedad directamente, o bien procedentes de las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o bien a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del libro registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por Saba Infraestructuras, Sociedad anónima, de conformidad con la normativa de protección de datos vigente, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente con Saba Infraestructuras, Sociedad anónima, así como de remitir la información solicitada, en su caso, por el accionista. La base jurídica de dicho tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

Los datos del accionista y, en su caso, del representante, serán tratados por Saba Infraestructuras, Sociedad anónima, en tanto se mantenga la condición de accionista, conservándose posteriormente únicamente para la atención de potenciales responsabilidades que pudieran derivarse de dicha condición, por los plazos de prescripción de dichas responsabilidades, según se prevea en la legislación aplicable en cada momento.

El accionista, y/o el representante, podrán ejercer sus derechos en los términos previstos por la normativa sobre protección de datos personales, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos, al domicilio de la Sociedad, o bien a la siguiente dirección de correo electrónico [dpo.saba.es@sabagroup.com](mailto:dpo.saba.es@sabagroup.com). También tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

#### Intervención de Notario

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la

Ley de Sociedades de Capital, requerir la presencia de Notario para que asista a la Junta General Ordinaria de Accionistas y levante acta de la misma.

Barcelona, 9 de abril de 2026.- La Secretaria del Consejo de Administración,  
Carlota Masdeu Toffoli.

**ID: A260014170-1**